



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/219/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2013 - 2018  
25 ABR 2016  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Cuernavaca, Mor., a 21 de Abril de 2016.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. RAMÓN VELÁZQUEZ SANTILLÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número DGP/DRPR/376/2016, recibido con fecha 20 de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ENAJENAR Y DAR EN USO LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD ESTATAL, ANTE LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A FAVOR DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSE FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
22 ABR 2016  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

MORELOS  
PODER EJECUTIVO  
22 ABR 2016  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
RECIBIDO  
NUEVA VISIÓN

Secretaría  
de Economía  
22 ABR 2016  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO  
NUEVA VISIÓN

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
JFTE/EB@Mor

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx